Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000838-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a convenio especial y al contrato programa para la financiación de la vinculación de los servicios sanitarios del Hospital San Juan de Dios de Burgos a la red asistencial de utilización pública del Servicio Público de Salud de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000833 a PE/000877.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCCL-11-002097

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 5957
01/09/2022 09:32:41

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al grupo mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la junta de Castilla y León la siguiente **PREGUNTA PARA SU CONTESTACION POR ESCRITO**:

Con fecha 18 de diciembre de 2018 se suscribió un convenio especial entre la Gerencia Regional de Salud y la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, por el que se articuló el contrato programa para la financiación de la vinculación de los servicios sanitarios del Hospital San Juan de Dios de Burgos a la Red Asistencial Sanitaria de Utilización Pública del Servicio Público de Salud de Castilla y León. Actualmente se encuentra prorrogado hasta 31 de diciembre de 2022.

En los años de vigencia de dicho contrato programa se han producido problemas para el cumplimiento del mismo, hasta el punto de que antes de la actual renovación la Orden Hospitalaria manifestó su intención de no renovar el contrato programa dado el grave quebranto financiero que le suponía y la Gerencia Regional de Salud, con posterioridad solicitó su rescisión por la deficiente ejecución.

Dado que dicho contrato programa sigue vigente sin que, nos conste, se hayan adoptado medidas para solucionar los problemas mencionados, quiero conocer como se está produciendo la ejecución de dicho contrato programa durante 2022 y si se ha producido alguna modificación en dicho contrato.

CVE: BOCCL-11-002097

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Por todo lo expuesto formulo la siguiente

PREGUNTA

1º ¿Se ha producido alguna modificación en el convenio firmado el 18 de diciembre de 2018? En caso de haberse producido se solicita descripción de los cambios en el contrato programa

2º ¿Cuál es la ejecución del contrato programa durante el periodo transcurrido de 2022? Solicito datos desagregados de Hospitalización (Cuidados Paliativos y Geriatría y larga estancia) y actividad quirúrgica desagregada por procedimientos

3º ¿Cuál fue la ejecución del contrato programa durante 2021? Se solicita la misma desagregación de datos que para 2022

4º ¿Qué previsiones tiene la Consejería sobre la evolución de dicho contrato programa?

Valladolid, 1 de septiembre de 2022

Francisco Igea Arisqueta

Procurador de Ciudadanos (Cs)

CVE: BOCCL-11-002097

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864